



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

006076

Montevideo, 07 MAR 2023

2022-5-1-0102631

VISTO: los antecedentes remitidos por la Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP) de esta Secretaría de Estado, relacionados con la contratación de "Talleres de capacitación para la gestión del cambio organizacional" en la Dirección General Impositiva;

RESULTANDO: I) que la Directora General de Rentas estima pertinente la necesidad de capacitar a los funcionarios involucrados en el cambio organizacional que implica la adopción de un Marco organizacional para la Gestión de Datos;

II) que los "Talleres de capacitación para la gestión del cambio organizacional", a llevarse a cabo en 3 (tres) jornadas en Montevideo, apuntan a facilitar el proceso de adopción de nuevos modelos de trabajo y a desarrollar capacidades en aquellos involucrados en su liderazgo y ejecución;

III) que con fecha 2 de diciembre de 2022 se recibió la conformidad del Banco Mundial a los Términos de Referencia a ser utilizados en el proceso de contratación;

IV) que con fecha 8 de diciembre de 2022 se publicó el aviso del llamado a expresiones de interés en el portal de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE) y en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF);

V) que el cierre del llamado se fijó para el día 20 de diciembre de 2022, recibándose 4 (cuatro) propuestas: PRICEWATERHOUSE COOPERS LTDA., GEMERA SAS, KPMG SOCIEDAD CIVIL y MARCELO DA COSTA PORTO AYALA;

VI) que con fecha 3 de enero de 2023, el Tribunal de Evaluación en su informe determina que la oferta de KPMG SOCIEDAD CIVIL cumple con todos los requerimientos técnicos y es conveniente desde el punto de vista económico;

VII) que la oferta de KPMG SOCIEDAD CIVIL asciende a la suma de U\$S 5.978 (dólares estadounidenses cinco mil novecientos setenta y ocho) impuestos incluidos, para la realización de 3 (tres) talleres;

FS/ma/A-DG
PROMESeG
Préstamo
8778-UY
Banco Mundial

CONSIDERANDO: I) que la referida contratación se enmarca en el Diseño del Plan Estratégico de Gestión Humana, Componente 2 "Mejora de la Prestación de los Servicios de Gobierno Electrónico a Empresas", Subcomponente 2.2. "Soporte para la implementación de la facturación electrónica para pequeñas y medianas empresas y mejora de la capacidad de prestación de servicios de la Administración Fiscal", financiado por el Convenio de Préstamo N° 8778-UY, suscrito el 7 de noviembre de 2017 entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial);

II) que el proceso se ha realizado en un todo de acuerdo con las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del BIRF de Julio 2016, revisada en noviembre de 2017 y agosto de 2018;

III) que de acuerdo a lo establecido en el numeral 4° de la Ordenanza N° 72 del Tribunal de Cuentas, el gasto se intervendrá en el momento del pago dado que su monto no excede el máximo fijado para la contratación directa ampliada;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el literal b) del artículo 29 y el artículo 45 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF), Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012, el Decreto N° 367/018, de 5 de noviembre de 2018, el numeral 4° de la Ordenanza N° 72 del Tribunal de Cuentas, y a lo dispuesto por la Resolución N° 2468, de 31 de diciembre de 2015, por la que se delegan atribuciones, de acuerdo con el artículo 181 numeral 9° de la Constitución de la República y a las normas de procedimiento establecidas por el Banco Mundial;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°) Autorízase la contratación de la firma KPMG SOCIEDAD CIVIL, para el dictado de "Talleres de capacitación para la gestión del cambio organizacional" en la Dirección General Impositiva, por un monto total de U\$S 5.978 (dólares estadounidenses cinco mil novecientos setenta y ocho) impuestos incluidos, de acuerdo al siguiente detalle:




**Ministerio
de Economía
y Finanzas**

2022-5-1-0102631

Servicio	Precio U\$S sin impuestos	IVA en U\$S	Costo total U\$S imp. Incluidos
Taller1: Dirigido al equipo de Dirección de DGI. Taller2: Dirigido a los funcionarios de las áreas de planificación. Taller3: Dirigido a los funcionarios de los Departamentos Gestión de la Información y Análisis de Riesgos Fiscales de la División Planificación, Estudios y Coordinación del Departamento Infraestructura Tecnológica de la División Informática y de los Planeamientos Operativos de las restantes Divisiones.	4.900	1.078	5.978

2º) Establécese que las erogaciones derivadas de la contratación serán financiadas con fondos del Préstamo N° 8778-UY suscrito entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Componente 2, Subcomponente 2.2 "Soporte para la implementación de la facturación electrónica para pequeñas y medianas empresas y mejora de la capacidad de prestación de servicios de la Administración Fiscal", Inciso 24, Unidad Ejecutora 024, Programa 481, Proyecto 401, con Financiamiento 2.1 (Endeudamiento Externo), Objeto del Gasto 282.

3º) Encomiéndase a la Unidad Coordinadora de Proyectos de esta Secretaría de Estado la notificación a los interesados, la gestión de la firma del contrato y demás trámites pertinentes.


Mauricio di Lorenzo
Director General de Secretaría
Ministerio de Economía y Finanzas